

CNEL-DCS-2024-01	INFORME DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL CNEL EP	
	INFORME PERIODO 2023	CÓDIGO: CNEL-GG-DCS-01
	FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2024	VERSIÓN: 01

1. ANTECEDENTE

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 16, numerales 1, 2, 3, 4, 5 establece que: *“(...) Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos; 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación; 3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas; 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad; 5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.”.*

El artículo 18 ibídem señala que: *“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas (...).”.* En ese contexto, corresponde al Gobierno adoptar las medidas pertinentes a efectos de informar a la ciudadanía sobre las medidas, decisiones y actividades que realiza.

En esta misma línea de ideas, el Art. 95 de la Ley Orgánica de Comunicación y Art.70 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación: *“Inversión pública en publicidad y propaganda. Las entidades del sector público que contraten servicios de publicidad y propaganda, en los medios de comunicación social se guiarán en función de criterios de igualdad de oportunidades con atención al objeto de la comunicación, al público objetivo, a la jurisdicción territorial de la entidad y a los niveles de audiencia y sintonía. Los medios locales y regionales participarán con al menos el 10%, mientras que los medios comunitarios participarán con al menos el 20% en la participación de la contratación de la publicidad y propaganda de la actividad de difusión publicitaria de cada institución pública de conformidad con la estrategia comunicacional institucional.*

Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución. (Énfasis añadido) (...)

Con estos antecedentes, en cumplimiento de la normativa legal vigente se realiza el presente informe de inversión pública en publicidad y propaganda en el año 2022.

Este informe se lo realiza una vez que los proveedores han presentado los expedientes finales de pauta para su respectiva verificación. Los datos que se presentan en este documento corresponden a los que se hallan en los expedientes de ejecución de los procesos detallados en este documento.

2. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

a. Presupuesto aprobado de publicidad

Para la Dirección de Comunicación Social de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, en el 2023 el presupuesto asignado para nuevos procesos es de USD 567.070,15 de la partida de "Promoción y Publicidad".

b. Distribución del gasto

Conforme lo establece el art. 95 de la Ley Orgánica de Comunicación, de acuerdo con la estrategia comunicacional institucional, la distribución del presupuesto por la Dirección de Comunicación de CNEL EP para el año 2024 fue la siguiente:

Tabla 1. Consolidado de distribución del presupuesto de Gestión Comunicacional

Empresa	Valor Ejecutado 2023	Plazo	Periodo de ejecución
GOD FILMS S.A.	437.905,86	230 días	15 de agosto del 2022 al 02 de abril del 2023
DGMC ECUADOR S.A.	129.164,29	120 días	14 de noviembre 2023 al 21 de marzo del 2024

Fuente: Dirección de Comunicación CNEL EP

El contrato con la empresa God Films S.A. iniciado a partir del tercer trimestre del 2022 tiene, al finalizar del periodo de su ejecución 2023, un porcentaje de avance de 100%.

Tabla 2. Consolidado de distribución del presupuesto de Gestión Comunicacional – God Films S.A.

CONSOLIDADO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN			
Empresa: God Films S.A.			
Contrato: Nro. CNEL-OFC-GJ-020-2022			
Listado de los medios de comunicación en los que pautaron publicidad: art. 7- del reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación			
Medios de comunicación	No. de medios en total	Monto contratado	Cantidad de espacio pautado



Pautaje en radios	11	USD 19.170,00	1065 impactos
Pautaje en medios digitales	4	USD 38.541,31	13'290.105,00 impresiones
Pautaje en vallas publicitarias en vía pública	18 vallas (3 meses)	USD 86.399,64	N/A

Fuente: Dirección de Comunicación CNEL EP

Dentro el contrato con DGMC ECUADOR S.A. para el 2023 se ejecutó el 28% de este contrato, correspondiente a USD 129.164,29; mientras que en el 2024 se arrastró el valor para su ejecución de USD 330.835,71.

Tabla 3. Consolidado de distribución del presupuesto de Gestión Comunicacional – DGMC ECUADOR S.A.

CONSOLIDADO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN			
Empresa: DGMC ECUADOR S.A. ¹			
Contrato: Nro. CNEL-OFC-GJ-031-2023			
Listado de los medios de comunicación en los que pautaron publicidad: art. 7- del reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación			
Medios de comunicación	No. de medios en total	Monto contratado	Cantidad de espacio pautado
Pautaje en radios	39	USD 52.154,08	4205 impactos
publicidad digital	17	USD 58.300,00	15'098.613,00 impresiones

Fuente: Dirección de Comunicación CNEL EP

Dirección de Comunicación Social
Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP

¹ El contrato con la empresa DGMC ECUADOR S.A. inició el 14 de noviembre del 2023 y culmina el 23 de marzo del 2024, su contrato fue concebido por el valor de USD 460.000 y durante el 2023 en concepto de publicidad comunicacional se ejecutó UDS 129. 164,29